



Radicado No. 20211300013883

25-02-2021

Página 1 de 23



La educación  
es de todos

Mineducación

## COMUNICACIÓN INTERNA

**PARA:** DIRECTORA GENERAL – DIRECTORES – SUBDIRECTORES – JEFES DE OFICINA

**COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO**

**DE:** JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

**ASUNTO:** *Informe Seguimiento a Comités Primarios y Comité Institucional de Gestión y Desempeño – Segundo Semestre 2020*

Respetados doctores:

El presente seguimiento se realiza en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución 000270 de 12 de abril de 2019, por la cual se crean los Comités Primarios en el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (ICFES). La mencionada resolución establece, en su artículo 5, lo siguiente: "*SEGUIMIENTO A LOS COMPROMISOS DE LAS REUNIONES REALIZADAS. (..) La Oficina de Control Interno preparará un informe de seguimiento semestral sobre el avance de la gestión de los Comités Primarios en el cumplimiento de las funciones específicas en materia de Autocontrol y Autoevaluación señaladas en el artículo cuarto de esta Resolución, con destino a la Dirección General e integrantes del Comité de Coordinación de Control Interno*".

Adicionalmente, se incluye el seguimiento realizado a las funciones, gestión y compromisos del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución 268 de 12 de abril de 2019, aplicable en el periodo evaluado.

A continuación, se presentan los resultados de la verificación efectuada a las actas de reunión de los Comités Primarios remitidas por cada una de las dependencias del Instituto, así como a la gestión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

### OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución 000270 de 12 de abril de 2019, Artículo Quinto, el cual establece: "*SEGUIMIENTO A LOS COMPROMISOS DE LAS REUNIONES REALIZADAS. De cada una de las reuniones se levantará un acta en la que consten los temas tratados, las decisiones tomadas y las tareas asignadas para posterior seguimiento de compromisos. Estas actas se publicarán en la intranet, Sistema de Gestión e Información para el Icfes - Daruma u otro medio de consulta interna, con el fin de facilitar el seguimiento que deben realizar la Oficina Asesora de Planeación y la Oficina de Control Interno en el esquema de asignación de responsabilidades definidas en el Modelo de las Líneas de Defensa del numeral 7.2.2 de la Dimensión de Control Interno del Modelo Integrado de Planeación y Gestión*".

*La Oficina de Control Interno preparará un informe de seguimiento semestral sobre el avance de la gestión de los Comités Primarios en el cumplimiento de las funciones específicas en materia de Autocontrol y Autoevaluación señaladas en el*



Radicado No. 20211300013883

25-02-2021

Página 2 de 23



La educación  
es de todos

Mineducación

artículo cuarto de esta Resolución, con destino a la Dirección General e integrantes del Comité de Coordinación de Control Interno”

Adicionalmente, en cumplimiento de lo señalado en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), se verificará el cumplimiento de lo establecido en la Resolución 268 de 12 de abril de 2019, aplicable para el periodo evaluado.

## ALCANCE

El periodo que se evalúa será el comprendido entre el 13 de julio de 2020 y el 12 de enero de 2021. Para el caso del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, se tendrá en cuenta el periodo comprendido entre el 01 de julio al 31 de diciembre de 2020.

## CRITERIOS

Para realizar el presente seguimiento se han tenido en cuenta las indicaciones establecidas en los Artículos 04 y 05 de la Resolución 000270 de 12 de abril de 2019, así como las señaladas en el Capítulo 2, Artículos 11 y 13 de Resolución 268 de 12 de abril de 2019.

## METODOLOGIA

Para el desarrollo del presente seguimiento se ha realizado revisión documental sobre los soportes de los Comités Primarios realizados por cada dependencia del Instituto en el periodo arriba indicado.

La Oficina de Control Interno verificó el cumplimiento de las funciones establecidas en la Resolución 00270 de 2019 para los Comités Primarios. En el artículo 04 de la citada resolución se establece:

*“ARTICULO CUARTO: FUNCIONES EN MATERIA DE AUTOCONTROL. El Comité tendrá las siguientes funciones específicas en materia de Autocontrol y Autoevaluación. Para el cumplimiento de estas funciones deberá reunirse como mínimo una vez cada tres (3) meses con el fin de:*

- a) *Realizar seguimiento al avance en la ejecución del Plan de Acción de la dependencia, con el objeto de monitorear el cumplimiento de las actividades a cargo y recomendar las medidas de ajuste que resulten pertinentes.*
- b) *Efectuar revisión del tablero de indicadores de gestión de la dependencia y proponer medidas para su mejoramiento y reporte oportuno.*
- c) *Realizar seguimiento a la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones a cargo de la dependencia.*
- d) *Revisar el estado del mapa de riesgo y controles asociados a los procesos a cargo*
- e) *Efectuar revisión de las auditorías realizadas a los procesos a cargo del área y demás seguimientos efectuados por la Oficina de Control Interno y entes externos de control, con el fin de verificar las recomendaciones y generar las acciones correctivas y de mejora que sean necesarias.*
- f) *Realizar seguimiento al avance de los planes de mejoramiento a cargo de la dependencia, así como el seguimiento al cumplimiento de las fechas de cierre de las acciones formuladas en dichos planes”*

Por otra parte, se verificó el cumplimiento de las funciones, gestión y compromisos del Comité Institucional de Gestión y Desempeño establecidas en la Resolución 268 de 12 de abril de 2019, Capítulo 2, Artículos 11 y 13, en los cuales se señala:

*“ARTÍCULO 11. FUNCIONES DEL COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO. Son funciones del Comité de Gestión y Desempeño Institucional:*



Radicado No. 20211300013883

25-02-2021

Página 3 de 23

- 1) Aprobar y hacer seguimiento, por lo menos una vez cada tres meses, a las acciones y estrategias adoptadas para la operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.
- 2) Articular los esfuerzos institucionales, recursos, metodologías y estrategias para asegurar la implementación, sostenibilidad y mejora del MIPG.
- 3) Proponer al Comité Sectorial de Gestión y el Desempeño Institucional, iniciativas que contribuyan al mejoramiento en la implementación y operación del MIPG.
- 4) Presentar los informes que el Comité Sectorial de Gestión y el Desempeño Institucional y los organismos de control requieran sobre la gestión y el desempeño de la entidad.
- 5) Adelantar y promover acciones permanentes de autodiagnóstico para facilitar la valoración interna de la gestión.
- 6) Asegurar la implementación y desarrollo de las políticas de gestión y directrices en materia de seguridad digital y de la información.
- 7) Orientar la implementación de la estrategia de Gobierno Digital, incluyendo la estrategia de forma transversal dentro del Plan Estratégico Institucional, y anualmente dentro del plan de acción de acuerdo con el MIPG
- 8) Aprobar y hacer seguimiento a los planes, programas, proyectos, estrategias y herramientas necesarias para la implementación interna de las políticas de gestión.
- 9) Definir mejoras al MIPG implementado por la entidad, con especial énfasis en las actividades de control establecidas en todos los niveles de la organización, estudiando y adoptando las mejoras propuestas por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.
- 10) Efectuar recomendaciones al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en relación con las políticas de gestión y desempeño que puedan generar cambios o ajustes a la estructura de control de la Entidad.
- 11) Generar espacios que permitan a sus participantes el estudio y análisis de temas relacionados con políticas de gestión y desempeño institucional, buenas prácticas, herramientas, metodologías u otros temas de interés para fortalecer la gestión y el desempeño institucional y así lograr el adecuado desarrollo de sus funciones.
- 12) Las demás que tengan relación directa con la implementación, desarrollo y evaluación del Modelo.

“ARTÍCULO 13. SESIONES DEL COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO. El Comité Institucional de Gestión y Desempeño se reunirá en sesión ordinaria por lo menos una (1) vez cada trimestre También se podrá reunir de forma extraordinaria por solicitud de los integrantes y previa citación de la Secretaría Técnica.

Podrá reunirse de forma no presencial, mediante la utilización de herramientas tecnológicas, siempre y cuando los miembros puedan deliberar y tomar decisiones por comunicación simultánea o sucesiva”

Como consecuencia de las revisiones realizadas, se obtuvieron los resultados descritos a continuación para cada una de las dependencias de la Entidad.

**RESULTADOS**

**OFICINA ASESORA JURÍDICA**

FUNCIONES EN MATERIA DE AUTOCONTROL Y AUTOEVALUACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
* Reunión una vez cada tres (3) meses	X		Acta No 21, del 23-07-2020, 18 asistentes Acta No 27, del 29-09-2020, 19 asistentes Acta No 29, del 28-10-2020, 19 asistentes Acta No 31, del 20-11-2020, 19 asistentes Acta No 32, del 25-11-2020, 19 asistentes Acta No 34, del 30-12-2020, 19 asistentes
a. Realizar seguimiento al avance en la ejecución del Plan de Acción de la dependencia, con el objeto de monitorear el cumplimiento de las actividades a cargo y recomendar las medidas de ajuste que resulten pertinentes.	X		Actas No 21, 29. Se detalla información de lo revisado y se plantean compromisos.



Radicado No. 20211300013883

25-02-2021

Página 4 de 23



La educación es de todos

Mineducación

FUNCIONES EN MATERIA DE AUTOCONTROL Y AUTOEVALUACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
b. Efectuar revisión del tablero de indicadores de gestión de la dependencia y proponer medidas para su mejoramiento y reporte oportuno.	X		Actas No 21, 27, 29, 34. Se detalla información de lo revisado y se plantean compromisos.
c. Realizar seguimiento a la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones a cargo de la dependencia.	X		Actas No 21, 27, 29, 31, 32. Se detalla información de lo revisado y se plantean compromisos.
d. Revisar el estado del mapa de riesgo y controles asociados a los procesos a cargo.	X		Actas No 21, 29. Se detalla información de lo revisado y se plantean compromisos.
e. Efectuar revisión de las auditorías realizadas a los procesos a cargo del área y demás seguimientos efectuados por la Oficina de Control Interno y entes externos de control, con el fin de verificar las recomendaciones y generar las acciones correctivas y de mejora que sean necesarias.	X		Actas No 27, 29. Se detalla información de lo revisado y se plantean compromisos.
f. Realizar seguimiento al avance de los planes de mejoramiento a cargo de la dependencia, así como el seguimiento al cumplimiento de las fechas de cierre de las acciones formuladas en dichos planes.	X		Actas No 27, 29. Se detalla información de lo revisado y se plantean compromisos.

**GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN (Depende de la Dirección General)**

FUNCIONES EN MATERIA DE AUTOCONTROL Y AUTOEVALUACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
* Reunión una vez cada tres (3) meses	X		Acta No 6, del 13-08-2020, 11 asistentes. Acta sin consecutivo, del 10-12-2020, 12 asistentes.
a. Realizar seguimiento al avance en la ejecución del Plan de Acción de la dependencia, con el objeto de monitorear el cumplimiento de las actividades a cargo y recomendar las medidas de ajuste que resulten pertinentes.	X		Actas No 6 y sin consecutivo. Se detalla información de lo revisado y se plantean compromisos.
b. Efectuar revisión del tablero de indicadores de gestión de la dependencia y proponer medidas para su mejoramiento y reporte oportuno.	X		Actas No 6 y sin consecutivo. Se detalla información de lo revisado y se plantean compromisos.
c. Realizar seguimiento a la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones a cargo de la dependencia	X		Actas No 6 y sin consecutivo. Se detalla información de lo revisado y se plantean compromisos.
d. Revisar el estado del mapa de riesgo y controles asociados a los procesos a cargo	X		Actas No 6 y sin consecutivo. Se detalla información de lo revisado y se plantean compromisos.
e. Efectuar revisión de las auditorías realizadas a los procesos a cargo del área y demás seguimientos efectuados por la Oficina de Control Interno y entes externos de control, con el fin de verificar las recomendaciones y generar las acciones correctivas y de mejora que sean necesarias.	X		Actas No 6 y sin consecutivo. Se detalla información de lo revisado y se plantean compromisos.



Radicado No. 20211300013883

25-02-2021

Página 5 de 23



La educación es de todos

Mineducación

f. Realizar seguimiento al avance de los planes de mejoramiento a cargo de la dependencia, así como el seguimiento al cumplimiento de las fechas de cierre de las acciones formuladas en dichos planes.	X	Actas No 6 y sin consecutivo. Se detalla información de lo revisado y se plantean compromisos.
---	---	--

**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**

FUNCIONES EN MATERIA DE AUTOCONTROL Y AUTOEVALUACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
* Reunión una vez cada tres (3) meses	X		Acta No 19, del 11-09-2020, 17 Asistentes Acta No 20, del 30-09-2020, 19 Asistentes Acta No 25, del 15-12-2020, 19 Asistentes
a. Realizar seguimiento al avance en la ejecución del Plan de Acción de la dependencia, con el objeto de monitorear el cumplimiento de las actividades a cargo y recomendar las medidas de ajuste que resulten pertinentes.	X		Actas No 20 y 25. Se detalla información de lo revisado y se plantean compromisos.
b. Efectuar revisión del tablero de indicadores de gestión de la dependencia y proponer medidas para su mejoramiento y reporte oportuno.	X		Actas No 19, 20 y 25. Se detalla información de lo revisado y se plantean compromisos.
c. Realizar seguimiento a la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones a cargo de la dependencia	X		Actas No 19, 20 y 25. Se detalla información de lo revisado y se plantean compromisos.
d. Revisar el estado del mapa de riesgo y controles asociados a los procesos a cargo	X		Actas No 20 y 25. Se detalla información de lo revisado y se plantean compromisos.
e. Efectuar revisión de las auditorías realizadas a los procesos a cargo del área y demás seguimientos efectuados por la Oficina de Control Interno y entes externos de control, con el fin de verificar las recomendaciones y generar las acciones correctivas y de mejora que sean necesarias.	X		Actas No 19, 20 y 25. Se detalla información de lo revisado y se plantean compromisos.
f. Realizar seguimiento al avance de los planes de mejoramiento a cargo de la dependencia, así como el seguimiento al cumplimiento de las fechas de cierre de las acciones formuladas en dichos planes.	X		Actas No 19, 20 y 25. Se detalla información de lo revisado y se plantean compromisos.

**OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES Y MERCADEO**

FUNCIONES EN MATERIA DE AUTOCONTROL Y AUTOEVALUACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
* Reunión una vez cada tres (3) meses	X		Acta No 21, del 21-09-2020, 16 asistentes. Acta No 25, del 20-11-2020, 19 asistentes.
a. Realizar seguimiento al avance en la ejecución del Plan de Acción de la dependencia, con el objeto de monitorear el cumplimiento de las actividades a cargo y recomendar las medidas de ajuste que resulten pertinentes.	X		Actas No 21 y 25. Se detalla información de lo revisado y se plantean compromisos.
b. Efectuar revisión del tablero de indicadores de gestión de la dependencia y proponer medidas para su mejoramiento y reporte oportuno.	X		Actas No 21 y 25. Se detalla información de lo revisado y se plantean compromisos.





Radicado No. 20211300013883

25-02-2021

Página 6 de 23



La educación es de todos

Mineducación

FUNCIONES EN MATERIA DE AUTOCONTROL Y AUTOEVALUACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
c. Realizar seguimiento a la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones a cargo de la dependencia	X		Actas No 21 y 25. Se detalla información de lo revisado y se plantean compromisos.
d. Revisar el estado del mapa de riesgo y controles asociados a los procesos a cargo	X		Actas No 21 y 25. Se detalla información de lo revisado y se plantean compromisos.
e. Efectuar revisión de las auditorías realizadas a los procesos a cargo del área y demás seguimientos efectuados por la Oficina de Control Interno y entes externos de control, con el fin de verificar las recomendaciones y generar las acciones correctivas y de mejora que sean necesarias.	X		Actas No 21 y 25. Se detalla información de lo revisado y se plantean compromisos.
f. Realizar seguimiento al avance de los planes de mejoramiento a cargo de la dependencia, así como el seguimiento al cumplimiento de las fechas de cierre de las acciones formuladas en dichos planes.		X	No fue posible evidenciar el tratamiento de este literal para el tercer trimestre. Acta No 25. Se detalla información de lo revisado y se plantean compromisos.

### OFICINA DE CONTROL INTERNO

FUNCIONES EN MATERIA DE AUTOCONTROL Y AUTOEVALUACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
* Reunión una vez cada tres (3) meses	X		Acta No 14, del 09/07/2020, 8 asistentes. Acta No 15, del 15/07/2020, 9 asistentes. Acta No 16, del 24/07/2020, 8 asistentes. Acta No 17, del 21/08/2020, 11 asistentes. Acta No 20, del 18/09/2020, 7 asistentes. Acta No 21, del 09/10/2020, 9 asistentes. Acta No 22, del 30/10/2020, 9 asistentes. Acta No 23, del 13/11/2020, 9 asistentes. Acta No 25, del 07/12/2020, 9 asistentes. Acta No 26, del 15/12/2020, 7 asistentes.
a. Realizar seguimiento al avance en la ejecución del Plan de Acción de la dependencia, con el objeto de monitorear el cumplimiento de las actividades a cargo y recomendar las medidas de ajuste que resulten pertinentes.	X		Actas No 14, 21 y 26. Se detalla información de lo revisado y se plantean compromisos.
b. Efectuar revisión del tablero de indicadores de gestión de la dependencia y proponer medidas para su mejoramiento y reporte oportuno.	X		Actas No 14 y 21. Se detalla información de lo revisado y se plantean compromisos.
c. Realizar seguimiento a la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones a cargo de la dependencia	X		Actas No 14, 21 y 23. Se detalla información de lo revisado y se plantean compromisos.
d. Revisar el estado del mapa de riesgo y controles asociados a los procesos a cargo	X		Actas No 15, 20 y 25. Se detalla información de lo revisado y se plantean compromisos.
e. Efectuar revisión de las auditorías realizadas a los procesos a cargo del área y demás seguimientos efectuados por la Oficina de Control Interno y entes externos de control, con el fin de verificar las recomendaciones y generar las acciones correctivas y de mejora que sean necesarias.	X		Actas No 14, 16, 17 y 26. Se detalla información de lo revisado y se plantean compromisos.



Radicado No. 20211300013883

25-02-2021

Página 7 de 23



La educación es de todos

Mineducación

f. Realizar seguimiento al avance de los planes de mejoramiento a cargo de la dependencia, así como el seguimiento al cumplimiento de las fechas de cierre de las acciones formuladas en dichos planes.	X	Actas No 14, 17, 22 y 26. Se detalla información de lo revisado y se plantean compromisos.
---	---	--

## SECRETARÍA GENERAL

FUNCIONES EN MATERIA DE AUTOCONTROL Y AUTOEVALUACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
* Reunión una vez cada tres (3) meses		X	Acta No 29, del 16/10/2020, 12 asistentes. No hay evidencia de revisión para el tercer trimestre (13 Jul – 12 octubre)  Se incluye la revisión de las funciones del Comité Primario de las áreas que pertenecen a la Secretaría General: * Subdirección de Talento Humano. * Subdirección Financiera y Contable. * Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales. * Unidad de Atención al Ciudadano.
a. Realizar seguimiento al avance en la ejecución del Plan de Acción de la dependencia, con el objeto de monitorear el cumplimiento de las actividades a cargo y recomendar las medidas de ajuste que resulten pertinentes.		X	Acta No 29. Se detalla información de lo revisado y se plantean compromisos.  Tema no referenciado dentro de las actas entregadas como soporte por la dependencia para el tercer trimestre.
b. Efectuar revisión del tablero de indicadores de gestión de la dependencia y proponer medidas para su mejoramiento y reporte oportuno.		X	Acta No 29. Se detalla información de lo revisado y se plantean compromisos.  Tema no referenciado dentro de las actas entregadas como soporte por la dependencia para el tercer trimestre.
c. Realizar seguimiento a la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones a cargo de la dependencia		X	Acta No 29. Se detalla información de lo revisado y se plantean compromisos.  Tema no referenciado dentro de las actas entregadas como soporte por la dependencia para el tercer trimestre.
d. Revisar el estado del mapa de riesgo y controles asociados a los procesos a cargo		X	Acta No 29. Se detalla información de lo revisado y se plantean compromisos.  Tema no referenciado dentro de las actas entregadas como soporte por la dependencia para el tercer trimestre.
e. Efectuar revisión de las auditorías realizadas a los procesos a cargo del área y demás seguimientos efectuados por la Oficina de Control Interno y entes externos de control, con el fin de verificar las recomendaciones y generar las acciones correctivas y de mejora que sean necesarias.		X	Acta No 29. Se detalla información de lo revisado y se plantean compromisos.



Radicado No. 20211300013883

25-02-2021

Página 8 de 23



La educación es de todos

Mineducación

			Tema no referenciado dentro de las actas entregadas como soporte por la dependencia para el tercer trimestre.
f. Realizar seguimiento al avance de los planes de mejoramiento a cargo de la dependencia, así como el seguimiento al cumplimiento de las fechas de cierre de las acciones formuladas en dichos planes.		X	Acta No 29. Se detalla información de lo revisado y se plantean compromisos. Tema no referenciado dentro de las actas entregadas como soporte por la dependencia para el tercer trimestre.

### UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

FUNCIONES EN MATERIA DE AUTOCONTROL Y AUTOEVALUACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
* Reunión una vez cada tres (3) meses	X		Acta sin consecutivo, del 25/09/2020, 8 asistentes. Acta No 24, del 12/12/2020, 8 asistentes.
a. Realizar seguimiento al avance en la ejecución del Plan de Acción de la dependencia, con el objeto de monitorear el cumplimiento de las actividades a cargo y recomendar las medidas de ajuste que resulten pertinentes.	X		Acta sin consecutivo y acta No 24. Se detalla información de lo revisado y se plantean compromisos.
b. Efectuar revisión del tablero de indicadores de gestión de la dependencia y proponer medidas para su mejoramiento y reporte oportuno.	X		Acta sin consecutivo y acta No 24. Se detalla información de lo revisado y se plantean compromisos.
c. Realizar seguimiento a la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones a cargo de la dependencia	X		Acta sin consecutivo y acta No 24. Se detalla información de lo revisado y se plantean compromisos.
d. Revisar el estado del mapa de riesgo y controles asociados a los procesos a cargo	X		Acta sin consecutivo y acta No 24. Se detalla información de lo revisado y se plantean compromisos.
e. Efectuar revisión de las auditorías realizadas a los procesos a cargo del área y demás seguimientos efectuados por la Oficina de Control Interno y entes externos de control, con el fin de verificar las recomendaciones y generar las acciones correctivas y de mejora que sean necesarias.	X		Acta sin consecutivo y acta No 24. Se detalla información de lo revisado y se plantean compromisos.
f. Realizar seguimiento al avance de los planes de mejoramiento a cargo de la dependencia, así como el seguimiento al cumplimiento de las fechas de cierre de las acciones formuladas en dichos planes.	X		Acta sin consecutivo y acta No 24. Se detalla información de lo revisado y se plantean compromisos.

### SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

FUNCIONES EN MATERIA DE AUTOCONTROL Y AUTOEVALUACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
* Reunión una vez cada tres (3) meses	X		Acta No 83, del 10/09/2020, 15 asistentes. Acta No 91, del 17/12/2020, 16 asistentes.





Radicado No. 20211300013883

25-02-2021

Página 9 de 23



La educación es de todos

Mineducación

FUNCIONES EN MATERIA DE AUTOCONTROL Y AUTOEVALUACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
a. Realizar seguimiento al avance en la ejecución del Plan de Acción de la dependencia, con el objeto de monitorear el cumplimiento de las actividades a cargo y recomendar las medidas de ajuste que resulten pertinentes.	X		Acta No 83 y 91. Se detalla información de lo revisado y se plantean compromisos.
b. Efectuar revisión del tablero de indicadores de gestión de la dependencia y proponer medidas para su mejoramiento y reporte oportuno.	X		Acta No 83 y 91. Se detalla información de lo revisado y se plantean compromisos.
c. Realizar seguimiento a la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones a cargo de la dependencia	X		Acta No 83 y 91. Se detalla información de lo revisado y se plantean compromisos.
d. Revisar el estado del mapa de riesgo y controles asociados a los procesos a cargo	X		Acta No 83 y 91. Se detalla información de lo revisado y se plantean compromisos.
e. Efectuar revisión de las auditorías realizadas a los procesos a cargo del área y demás seguimientos efectuados por la Oficina de Control Interno y entes externos de control, con el fin de verificar las recomendaciones y generar las acciones correctivas y de mejora que sean necesarias.	X		Acta No 83 y 91. Se detalla información de lo revisado y se plantean compromisos.
f. Realizar seguimiento al avance de los planes de mejoramiento a cargo de la dependencia, así como el seguimiento al cumplimiento de las fechas de cierre de las acciones formuladas en dichos planes.	X		Acta No 83 y 91. Se detalla información de lo revisado y se plantean compromisos.

### SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES

FUNCIONES EN MATERIA DE AUTOCONTROL Y AUTOEVALUACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
* Reunión una vez cada tres (3) meses	X		Acta No 27, del 30/09/2020, 34 asistentes. Acta No 32, del 18/09/2020, 23 asistentes.
a. Realizar seguimiento al avance en la ejecución del Plan de Acción de la dependencia, con el objeto de monitorear el cumplimiento de las actividades a cargo y recomendar las medidas de ajuste que resulten pertinentes.	X		Actas No 27 y 32. Se detalla información de lo revisado y se plantean compromisos.
b. Efectuar revisión del tablero de indicadores de gestión de la dependencia y proponer medidas para su mejoramiento y reporte oportuno.	X		Actas No 27 y 32. Se detalla información de lo revisado y se plantean compromisos.
c. Realizar seguimiento a la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones a cargo de la dependencia	X		Actas No 27 y 32. Se detalla información de lo revisado y se plantean compromisos.
d. Revisar el estado del mapa de riesgo y controles asociados a los procesos a cargo	X		Actas No 27 y 32. Se detalla información de lo revisado y se plantean compromisos.
e. Efectuar revisión de las auditorías realizadas a los procesos a cargo del área y demás seguimientos efectuados por la Oficina de Control Interno y entes externos de control, con el fin de verificar las recomendaciones y generar las acciones correctivas y de mejora que sean necesarias.	X		Actas No 27 y 32. Se detalla información de lo revisado y se plantean compromisos.



Radicado No. 20211300013883

25-02-2021

Página 10 de 23



La educación es de todos

Mineducación

f. Realizar seguimiento al avance de los planes de mejoramiento a cargo de la dependencia, así como el seguimiento al cumplimiento de las fechas de cierre de las acciones formuladas en dichos planes.	X		Actas No 27 y 32. Se detalla información de lo revisado y se plantean compromisos.
---	---	--	--

### SUBDIRECCIÓN FINANCIERA Y CONTABLE

FUNCIONES EN MATERIA DE AUTOCONTROL Y AUTOEVALUACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
* Reunión una vez cada tres (3) meses	X		Acta No 28, del 20/10/2020, 15 asistentes. Acta No 37, del 30/12/2020, 14 asistentes.
a. Realizar seguimiento al avance en la ejecución del Plan de Acción de la dependencia, con el objeto de monitorear el cumplimiento de las actividades a cargo y recomendar las medidas de ajuste que resulten pertinentes.	X		Actas No 28 y 37. Se detalla información de lo revisado y se plantean compromisos.
FUNCIONES EN MATERIA DE AUTOCONTROL Y AUTOEVALUACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
b. Efectuar revisión del tablero de indicadores de gestión de la dependencia y proponer medidas para su mejoramiento y reporte oportuno.	X		Actas No 28 y 37. Se detalla información de lo revisado y se plantean compromisos.
c. Realizar seguimiento a la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones a cargo de la dependencia	X		Actas No 28 y 37. Se detalla información de lo revisado y se plantean compromisos.
d. Revisar el estado del mapa de riesgo y controles asociados a los procesos a cargo	X		Actas No 28 y 37. Se detalla información de lo revisado y se plantean compromisos.
e. Efectuar revisión de las auditorías realizadas a los procesos a cargo del área y demás seguimientos efectuados por la Oficina de Control Interno y entes externos de control, con el fin de verificar las recomendaciones y generar las acciones correctivas y de mejora que sean necesarias.	X		Actas No 28 y 37. Se detalla información de lo revisado y se plantean compromisos.
f. Realizar seguimiento al avance de los planes de mejoramiento a cargo de la dependencia, así como el seguimiento al cumplimiento de las fechas de cierre de las acciones formuladas en dichos planes.	X		Actas No 28 y 37. Se detalla información de lo revisado y se plantean compromisos.

### DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN

FUNCIONES EN MATERIA DE AUTOCONTROL Y AUTOEVALUACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
* Reunión una vez cada tres (3) meses	X		Acta No 35, del 09/10/2020, 9 asistentes Acta No 46, del 23/12/2020, 8 asistentes Se incluye la revisión de las funciones del Comité Primario de las áreas que pertenecen a la Dirección de Evaluación: * Subdirección de Diseño de Instrumentos. * Subdirección de Estadística. * Subdirección de Análisis y Divulgación.
a. Realizar seguimiento al avance en la ejecución del Plan de Acción de la dependencia, con el objeto de monitorear el cumplimiento de las actividades a cargo y	X		Actas No 35 y No 46. Se detalla información de lo revisado y se plantean compromisos.



**Radicado No. 20211300013883**

**25-02-2021**

**Página 11 de 23**

recomendar las medidas de ajuste que resulten pertinentes.			
b. Efectuar revisión del tablero de indicadores de gestión de la dependencia y proponer medidas para su mejoramiento y reporte oportuno.	X		Actas No 35 y No 46. Se detalla información de lo revisado y se plantean compromisos.
c. Realizar seguimiento a la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones a cargo de la dependencia	X		Actas No 35 y No 46. Se detalla información de lo revisado y se plantean compromisos.
d. Revisar el estado del mapa de riesgo y controles asociados a los procesos a cargo	X		Actas No 35 y No 46. Se detalla información de lo revisado y se plantean compromisos.
e. Efectuar revisión de las auditorías realizadas a los procesos a cargo del área y demás seguimientos efectuados por la Oficina de Control Interno y entes externos de control, con el fin de verificar las recomendaciones y generar las acciones correctivas y de mejora que sean necesarias.	X		Actas No 35 y No 46. Se detalla información de lo revisado y se plantean compromisos.
f. Realizar seguimiento al avance de los planes de mejoramiento a cargo de la dependencia, así como el seguimiento al cumplimiento de las fechas de cierre de las acciones formuladas en dichos planes.	X		Actas No 35 y No 46. Se detalla información de lo revisado y se plantean compromisos.

**SUBDIRECCIÓN DISEÑO DE INSTRUMENTOS**

<b>FUNCIONES EN MATERIA DE AUTOCONTROL Y AUTOEVALUACIÓN</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
* Reunión una vez cada tres (3) meses	X		Acta 18, del 25/09/2020, 39 asistentes. Acta 24, del 18/10/2020, 37 asistentes.
a. Realizar seguimiento al avance en la ejecución del Plan de Acción de la dependencia, con el objeto de monitorear el cumplimiento de las actividades a cargo y recomendar las medidas de ajuste que resulten pertinentes.	X		Actas No 18 y 24. Se detalla información de lo revisado y se plantean compromisos.
b. Efectuar revisión del tablero de indicadores de gestión de la dependencia y proponer medidas para su mejoramiento y reporte oportuno.	X		Actas No 18 y 24. Se detalla información de lo revisado y se plantean compromisos.
c. Realizar seguimiento a la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones a cargo de la dependencia	X		Actas No 18 y 24. Se detalla información de lo revisado y se plantean compromisos.
d. Revisar el estado del mapa de riesgo y controles asociados a los procesos a cargo	X		Actas No 18 y 24. Se detalla información de lo revisado y se plantean compromisos.
e. Efectuar revisión de las auditorías realizadas a los procesos a cargo del área y demás seguimientos efectuados por la Oficina de Control Interno y entes externos de control, con el fin de verificar las recomendaciones y generar las acciones correctivas y de mejora que sean necesarias.	X		Actas No 18 y 24. Se detalla información de lo revisado y se plantean compromisos.
f. Realizar seguimiento al avance de los planes de mejoramiento a cargo de la dependencia, así como el seguimiento al cumplimiento de las fechas de cierre de las acciones formuladas en dichos planes.	X		Actas No 18 y 24. Se detalla información de lo revisado y se plantean compromisos.

**SUBDIRECCIÓN DE ESTADÍSTICA**



FUNCIONES EN MATERIA DE AUTOCONTROL Y AUTOEVALUACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
* Reunión una vez cada tres (3) meses		X	Acta No 29, del 27/07/2020, 28 asistentes. Acta No 30, del 10/08/2020, 25 asistentes. Acta No 31, del 21/08/2020, 27 asistentes. Acta No 32, del 04/09/2020, 31 asistentes. Acta No 33, del 21/09/2020, 31 asistentes. Acta No 34, del 02/10/2020, 28 asistentes. Acta No 39, del 14/12/2020, 27 asistentes.  No se relacionan las demás actas entregadas por la dependencia, ya que no incluyen los temas en materia de autocontrol y autoevaluación.
a. Realizar seguimiento al avance en la ejecución del Plan de Acción de la dependencia, con el objeto de monitorear el cumplimiento de las actividades a cargo y recomendar las medidas de ajuste que resulten pertinentes.		X	Actas No 34 y 39. Se menciona de manera general, no se detalla la información revisada, las decisiones tomadas ni los compromisos planteados.
b. Efectuar revisión del tablero de indicadores de gestión de la dependencia y proponer medidas para su mejoramiento y reporte oportuno.		X	Tema no referenciado dentro de las actas entregadas como soporte por la dependencia.
FUNCIONES EN MATERIA DE AUTOCONTROL Y AUTOEVALUACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
c. Realizar seguimiento a la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones a cargo de la dependencia		X	Acta No 33. Se menciona de manera general, no se detalla la información revisada, las decisiones tomadas ni los compromisos planteados. Tema no referenciado dentro de las actas entregadas como soporte por la dependencia para el último trimestre.
d. Revisar el estado del mapa de riesgo y controles asociados a los procesos a cargo		X	Tema no referenciado dentro de las actas entregadas como soporte por la dependencia.
e. Efectuar revisión de las auditorías realizadas a los procesos a cargo del área y demás seguimientos efectuados por la Oficina de Control Interno y entes externos de control, con el fin de verificar las recomendaciones y generar las acciones correctivas y de mejora que sean necesarias.		X	Actas No 32 y 33. Se menciona de manera general, no se detalla la información revisada, las decisiones tomadas ni los compromisos planteados. Tema no referenciado dentro de las actas entregadas como soporte por la dependencia para el último trimestre.
f. Realizar seguimiento al avance de los planes de mejoramiento a cargo de la dependencia, así como el seguimiento al cumplimiento de las fechas de cierre de las acciones formuladas en dichos planes.		X	Actas No 29, 30, 31 y 32. Se menciona de manera general, no se detalla la información revisada, las decisiones tomadas ni los compromisos planteados.

**SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y DIVULGACIÓN**

FUNCIONES EN MATERIA DE AUTOCONTROL Y AUTOEVALUACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
* Reunión una vez cada tres (3) meses	X		Acta No 13, del 16/07/2020, 19 asistentes. Acta No 14, del 30/07/2020, 19 asistentes. Acta No 15, del 10/08/2020, 20 asistentes.



Radicado No. 20211300013883

25-02-2021

Página 13 de 23



La educación es de todos

Mineducación

			Acta No 16, del 24/08/2020, 18 asistentes. Acta No 17, del 07/09/2020, 17 asistentes. Acta No 18, del 07/09/2020, 16 asistentes. Acta No 19, del 13/10/2020, 20 asistentes. Acta No 20, del 26/10/2020, 15 asistentes. Acta No 21, del 09/11/2020, 17 asistentes. Acta No 22, del 23/11/2020, 16 asistentes. Acta No 23, del 04/12/2020, 16 asistentes. Acta No 24, del 21/12/2020, 17 asistentes.
a. Realizar seguimiento al avance en la ejecución del Plan de Acción de la dependencia, con el objeto de monitorear el cumplimiento de las actividades a cargo y recomendar las medidas de ajuste que resulten pertinentes.	X		Actas No 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24. Se detalla información de lo revisado y se plantean compromisos.
b. Efectuar revisión del tablero de indicadores de gestión de la dependencia y proponer medidas para su mejoramiento y reporte oportuno.	X		Actas No 13, 19 y 24. Se detalla información de lo revisado y se plantean compromisos.
c. Realizar seguimiento a la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones a cargo de la dependencia	X		Actas No 13, 19 y 24. Se detalla información de lo revisado y se plantean compromisos.
d. Revisar el estado del mapa de riesgo y controles asociados a los procesos a cargo	X		Actas No 15, 21. Se detalla información de lo revisado y se plantean compromisos.
<b>FUNCIONES EN MATERIA DE AUTOCONTROL Y AUTOEVALUACIÓN</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
e. Efectuar revisión de las auditorías realizadas a los procesos a cargo del área y demás seguimientos efectuados por la Oficina de Control Interno y entes externos de control, con el fin de verificar las recomendaciones y generar las acciones correctivas y de mejora que sean necesarias.	X		Actas No 17, 23. Se detalla información de lo revisado y se plantean compromisos.
f. Realizar seguimiento al avance de los planes de mejoramiento a cargo de la dependencia, así como el seguimiento al cumplimiento de las fechas de cierre de las acciones formuladas en dichos planes.	X		Actas No 17, 23. Se detalla información de lo revisado y se plantean compromisos.

### DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN Y OPERACIONES

FUNCIONES EN MATERIA DE AUTOCONTROL Y AUTOEVALUACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
* Reunión una vez cada tres (3) meses	X		Acta No 21, del 21/09/2020, 8 asistentes. Acta No 27, del 14/12/2020, 11 asistentes.
a. Realizar seguimiento al avance en la ejecución del Plan de Acción de la dependencia, con el objeto de monitorear el cumplimiento de las actividades a cargo y recomendar las medidas de ajuste que resulten pertinentes.	X		Actas No 21 y 27. Se detalla información de lo revisado y se plantean compromisos.
b. Efectuar revisión del tablero de indicadores de gestión de la dependencia y proponer medidas para su mejoramiento y reporte oportuno.	X		Actas No 21 y 27. Se detalla información de lo revisado y se plantean compromisos.
c. Realizar seguimiento a la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones a cargo de la dependencia	X		Actas No 21 y 27. Se detalla información de lo revisado y se plantean compromisos.





Radicado No. 20211300013883

25-02-2021

Página 14 de 23



La educación es de todos

Mineducación

d. Revisar el estado del mapa de riesgo y controles asociados a los procesos a cargo	X		Actas No 21 y 27. Se detalla información de lo revisado y se plantean compromisos.
e. Efectuar revisión de las auditorías realizadas a los procesos a cargo del área y demás seguimientos efectuados por la Oficina de Control Interno y entes externos de control, con el fin de verificar las recomendaciones y generar las acciones correctivas y de mejora que sean necesarias.	X		Actas No 21 y 27. Se detalla información de lo revisado y se plantean compromisos.
f. Realizar seguimiento al avance de los planes de mejoramiento a cargo de la dependencia, así como el seguimiento al cumplimiento de las fechas de cierre de las acciones formuladas en dichos planes.	X		Actas No 21 y 27. Se detalla información de lo revisado y se plantean compromisos.

### SUBDIRECCIÓN DE APLICACIÓN DE INSTRUMENTOS

<b>FUNCIONES EN MATERIA DE AUTOCONTROL Y AUTOEVALUACIÓN</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
* Reunión una vez cada tres (3) meses		X	Acta No 22, del 21/09/2020, 7 asistentes No fue posible evidenciar la revisión de los temas en el cuarto trimestre
a. Realizar seguimiento al avance en la ejecución del Plan de Acción de la dependencia, con el objeto de monitorear el cumplimiento de las actividades a cargo y recomendar las medidas de ajuste que resulten pertinentes.	X		Actas No 22. Se detalla información de lo revisado y se plantean compromisos. No fue posible evidenciar la revisión de los temas en el cuarto trimestre.
b. Efectuar revisión del tablero de indicadores de gestión de la dependencia y proponer medidas para su mejoramiento y reporte oportuno.	X		Actas No 22. Se detalla información de lo revisado y se plantean compromisos. No fue posible evidenciar la revisión de los temas en el cuarto trimestre.
c. Realizar seguimiento a la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones a cargo de la dependencia	X		Actas No 22. Se detalla información de lo revisado y se plantean compromisos. No fue posible evidenciar la revisión de los temas en el cuarto trimestre.
d. Revisar el estado del mapa de riesgo y controles asociados a los procesos a cargo	X		Actas No 22 y 27. Se detalla información de lo revisado y se plantean compromisos. No fue posible evidenciar la revisión de los temas en el cuarto trimestre.
e. Efectuar revisión de las auditorías realizadas a los procesos a cargo del área y demás seguimientos efectuados por la Oficina de Control Interno y entes externos de control, con el fin de verificar las recomendaciones y generar las acciones correctivas y de mejora que sean necesarias.	X		Actas No 22 y 27. Se detalla información de lo revisado y se plantean compromisos. No fue posible evidenciar la revisión de los temas en el cuarto trimestre.
f. Realizar seguimiento al avance de los planes de mejoramiento a cargo de la dependencia, así como el seguimiento al cumplimiento de las fechas de cierre de las acciones formuladas en dichos planes.	X		Actas No 22 y 27. Se detalla información de lo revisado y se plantean compromisos. No fue posible evidenciar la revisión de los temas en el cuarto trimestre.

### SUBDIRECCIÓN PRODUCCIÓN DE INSTRUMENTOS



**Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES**

Calle 26 No. 69 - 76, Torre 2, piso 15. Edificio Elemento, Bogotá - Colombia • Líneas de atención al usuario: Bogotá (+57 1) 484 1460  
Línea gratuita nacional: 01 8000 51 9535 • www.icfes.gov.co



@ICFEScol



icfescol



ICFES



ICFEScol



FUNCIONES EN MATERIA DE AUTOCONTROL Y AUTOEVALUACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
* Reunión una vez cada tres (3) meses	X		Acta No 20, del 23/09/2020, 6 asistentes. Acta No 27, del 23/12/2020, 22 asistentes.
a. Realizar seguimiento al avance en la ejecución del Plan de Acción de la dependencia, con el objeto de monitorear el cumplimiento de las actividades a cargo y recomendar las medidas de ajuste que resulten pertinentes.	X		Actas No 20 y 27. Se detalla información de lo revisado, sin embargo, no se evidencia ni en las presentaciones ni en las actas, el análisis de los datos, las decisiones tomadas ni se plantean compromisos.
b. Efectuar revisión del tablero de indicadores de gestión de la dependencia y proponer medidas para su mejoramiento y reporte oportuno.	X		Actas No 20 y 27. Se detalla información de lo revisado, sin embargo, no se evidencia ni en las presentaciones ni en las actas, el análisis de los datos, las decisiones tomadas ni se plantean compromisos.
c. Realizar seguimiento a la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones a cargo de la dependencia	X		Actas No 20 y 27. Se detalla información de lo revisado, sin embargo, no se evidencia ni en las presentaciones ni en las actas, el análisis de los datos, las decisiones tomadas ni se plantean compromisos.
FUNCIONES EN MATERIA DE AUTOCONTROL Y AUTOEVALUACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
d. Revisar el estado del mapa de riesgo y controles asociados a los procesos a cargo	X		Actas No 20 y 27. Se detalla información de lo revisado, sin embargo, no se evidencia ni en las presentaciones ni en las actas, el análisis de los datos, las decisiones tomadas ni se plantean compromisos.
e. Efectuar revisión de las auditorías realizadas a los procesos a cargo del área y demás seguimientos efectuados por la Oficina de Control Interno y entes externos de control, con el fin de verificar las recomendaciones y generar las acciones correctivas y de mejora que sean necesarias.	X		Actas No 20 y 27. Se detalla información de lo revisado.
f. Realizar seguimiento al avance de los planes de mejoramiento a cargo de la dependencia, así como el seguimiento al cumplimiento de las fechas de cierre de las acciones formuladas en dichos planes.	X		Acta No 20 y 27. Se detalla información de lo revisado, sin embargo, no se evidencia ni en la presentación ni en el acta, el análisis de los datos, las decisiones tomadas ni se plantean compromisos.

## DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INFORMACIÓN

FUNCIONES EN MATERIA DE AUTOCONTROL Y AUTOEVALUACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
* Reunión una vez cada tres (3) meses	X		Acta No 20, del 15/10/2020, 20 participantes. Acta No 26, del 23/12/2020, 17 participantes.
a. Realizar seguimiento al avance en la ejecución del Plan de Acción de la dependencia, con el objeto de monitorear el cumplimiento de las actividades a cargo y recomendar las medidas de ajuste que resulten pertinentes.	X		Actas No 20 y 26. Se detalla información de lo revisado y se plantean compromisos.



Radicado No. 20211300013883

25-02-2021

Página 16 de 23

b. Efectuar revisión del tablero de indicadores de gestión de la dependencia y proponer medidas para su mejoramiento y reporte oportuno.	X		Actas No 20 y 26. Se detalla información de lo revisado y se plantean compromisos.
c. Realizar seguimiento a la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones a cargo de la dependencia	X		Actas No 20 y 26. Se detalla información de lo revisado y se plantean compromisos.
d. Revisar el estado del mapa de riesgo y controles asociados a los procesos a cargo	X		Actas No 20 y 26. Se detalla información de lo revisado y se plantean compromisos.
e. Efectuar revisión de las auditorías realizadas a los procesos a cargo del área y demás seguimientos efectuados por la Oficina de Control Interno y entes externos de control, con el fin de verificar las recomendaciones y generar las acciones correctivas y de mejora que sean necesarias.	X		Actas No 20 y 26. Se detalla información de lo revisado y se plantean compromisos.
f. Realizar seguimiento al avance de los planes de mejoramiento a cargo de la dependencia, así como el seguimiento al cumplimiento de las fechas de cierre de las acciones formuladas en dichos planes.	X		Actas No 20 y 26. Se detalla información de lo revisado y se plantean compromisos.

**SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO DE APLICACIONES**

FUNCIONES EN MATERIA DE AUTOCONTROL Y AUTOEVALUACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
* Reunión una vez cada tres (3) meses	X		Acta No 06, del 23/10/2020, 9 asistentes. Acta No 07, del 14/12/2020, 6 asistentes.
a. Realizar seguimiento al avance en la ejecución del Plan de Acción de la dependencia, con el objeto de monitorear el cumplimiento de las actividades a cargo y recomendar las medidas de ajuste que resulten pertinentes.	X		Actas No 06 y 07. Se detalla información de lo revisado y se plantean compromisos.
b. Efectuar revisión del tablero de indicadores de gestión de la dependencia y proponer medidas para su mejoramiento y reporte oportuno.	X		Actas No 06 y 07. Se detalla información de lo revisado y se plantean compromisos.
c. Realizar seguimiento a la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones a cargo de la dependencia	X		Actas No 06 y 07. Se detalla información de lo revisado y se plantean compromisos.
d. Revisar el estado del mapa de riesgo y controles asociados a los procesos a cargo	X		Actas No 06 y 07. Se detalla información de lo revisado y se plantean compromisos.
e. Efectuar revisión de las auditorías realizadas a los procesos a cargo del área y demás seguimientos efectuados por la Oficina de Control Interno y entes externos de control, con el fin de verificar las recomendaciones y generar las acciones correctivas y de mejora que sean necesarias.	X		Actas No 06 y 07. Se detalla información de lo revisado y se plantean compromisos.
f. Realizar seguimiento al avance de los planes de mejoramiento a cargo de la dependencia, así como el seguimiento al cumplimiento de las fechas de cierre de las acciones formuladas en dichos planes.	X		Actas No 06 y 07. Se detalla información de lo revisado y se plantean compromisos.

**SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN**

FUNCIONES EN MATERIA DE AUTOCONTROL Y AUTOEVALUACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
* Reunión una vez cada tres (3) meses		X	Acta No 03, del 04/11/2020, 10 asistentes. Acta No 21, del 23/12/2020, 9 asistentes. No fue posible evidenciar la revisión de los temas en el tercer trimestre.
a. Realizar seguimiento al avance en la ejecución del Plan de Acción de la dependencia, con el objeto de monitorear el cumplimiento de las actividades a cargo y recomendar las medidas de ajuste que resulten pertinentes.		X	Tema no referenciado dentro de las actas entregadas como soporte por la dependencia.
b. Efectuar revisión del tablero de indicadores de gestión de la dependencia y proponer medidas para su mejoramiento y reporte oportuno.	X		Actas No 03 y 21. Se detalla información de lo revisado y se plantean compromisos.
c. Realizar seguimiento a la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones a cargo de la dependencia		X	Tema no referenciado dentro de las actas entregadas como soporte por la dependencia.
d. Revisar el estado del mapa de riesgo y controles asociados a los procesos a cargo	X		Acta No 03 y 21. Se detalla información de lo revisado y se plantean compromisos.



Radicado No. 20211300013883

25-02-2021

Página 18 de 23



La educación es de todos

Mineducación

FUNCIONES EN MATERIA DE AUTOCONTROL Y AUTOEVALUACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
e. Efectuar revisión de las auditorías realizadas a los procesos a cargo del área y demás seguimientos efectuados por la Oficina de Control Interno y entes externos de control, con el fin de verificar las recomendaciones y generar las acciones correctivas y de mejora que sean necesarias.		X	Tema no referenciado dentro de las actas entregadas como soporte por la dependencia.
f. Realizar seguimiento al avance de los planes de mejoramiento a cargo de la dependencia, así como el seguimiento al cumplimiento de las fechas de cierre de las acciones formuladas en dichos planes.	X		Actas No 03 y 21. Se detalla información de lo revisado y se plantean compromisos.

### COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO

FUNCIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
* Reunión en sesión ordinaria por lo menos una (1) vez cada trimestre	X		Acta No 4, del 03/07/2020, 29 asistentes (Sesión ordinaria) Acta No 5, del 05/08/2020, 27 asistentes (Sesión extraordinaria) Acta No 6, del 14/08/2020, 29 asistentes (Sesión ordinaria) Acta No 7, del 21/08/2020, 29 asistentes (Sesión ordinaria) Acta No 8, del 28/08/2020, 29 asistentes (Sesión ordinaria) Acta No 9, del 24/09/2020, 24 asistentes (Sesión ordinaria) Acta No 8, del 13/10/2020, 29 asistentes (Sesión ordinaria). Se repite el consecutivo Acta No 11, del 20/10/2020, 20 asistentes (Sesión ordinaria) Acta No 12, del 16/10/2020 y 17/10/2020, 26 asistentes. (Sesión ordinaria)
1) Aprobar y hacer seguimiento, por lo menos una vez cada tres meses, a las acciones y estrategias adoptadas para la operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.	X		Se da aprobación y seguimiento a las acciones y estrategias adoptadas para la operación de la entidad, de acuerdo con los parámetros MIPG, evidenciado en las actas entregadas como soporte por la OAP.
2) Articular los esfuerzos institucionales, recursos, metodologías y estrategias para asegurar la implementación, sostenibilidad y mejora del MIPG.	X		Se establece lo necesario para el diligenciamiento FURAG, nivel de cumplimiento del MIPG en el Instituto, Aprobación de Planes del Modelo Integrado de Planeación y Gestión 2021 y Balance planes mejoramiento 2020. En este último se hace referencia al plan cierre brechas MIPG. Evidenciado en las actas entregadas como soporte por la OAP.
3) Proponer al Comité Sectorial de Gestión y el Desempeño Institucional, iniciativas que contribuyan al mejoramiento en la implementación y operación del MIPG.	X		Se brinda espacio en los comités institucionales de gestión y desempeño para que los asistentes propongan iniciativas a llevar a esa instancia. En las sesiones efectuadas en 2020 no se recibieron propuestas para escalar al comité sectorial de gestión.





Radicado No. 20211300013883

25-02-2021

Página 19 de 23



La educación es de todos

Mineducación

FUNCIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
4) Presentar los informes que el Comité Sectorial de Gestión y el Desempeño Institucional y los organismos de control requieran sobre la gestión y el desempeño de la entidad.	X		Sesión del 13/10/2020, se presentan y aprueban riesgos de corrupción institucionales para ser informados en Comité Sectorial de Gestión y Desempeño.
5) Adelantar y promover acciones permanentes de autodiagnóstico para facilitar la valoración interna de la gestión.	X		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Presentación de metodología de trabajo para diligenciamiento FURAG (sesión 19/02/2020)</li> <li>- Presentación de resultados FURAG (sesión 3/07/2020)</li> <li>- Presentación de resultados encuesta EDI 2019 (sesión 3/07/2020)</li> <li>- Revisión por la Dirección (sesiones 14, 21 y 28 de agosto 2020)</li> <li>- Presentación monitoreo de riesgos 3 trimestre 2020 (sesión 13/10/2020)</li> <li>- Balance planes de mejoramiento 2020 (sesión 16/12/2020)</li> <li>- Presentación resumen riesgos 2020 (sesión 16/12/2020)</li> </ul>
6) Asegurar la implementación y desarrollo de las políticas de gestión y directrices en materia de seguridad digital y de la información.	X		<p>Se realiza la implementación y desarrollo de las políticas de gestión y directrices en materia de seguridad digital y de la información, así como orientación en implementación de estrategia de gobierno digital:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>14/04/2020 Plan de trabajo integración SGSI.</li> <li>14/04/2020 Política de datos personales y aviso de privacidad.</li> <li>14/04/2020 Resultados y expectativas del ejercicio de clasificación de la información.</li> <li>28/04/2020 Aprobación política datos personales y aviso privacidad.</li> <li>3/07/2020 Política de Seguridad y Privacidad de la Información.</li> <li>3/07/2020 Integración SGSI.</li> <li>5/08/2020 Presentación propuesta Política de Seguridad y Privacidad de la Información y Manual de Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información.</li> <li>28/08/2020 Gestión Seguridad de la Información.</li> <li>16/12/2020 Resumen riesgos 2020.</li> <li>16/12/2020 Presentación Continuidad del Negocio.</li> <li>16/12/2020 Transformación Digital.</li> </ul> <p>Adicionalmente, en sesiones de comité se aprueban los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Política de datos personales.</li> <li>- Se aprueba la Política de Seguridad y Privacidad de la Información y el Manual de Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información.</li> </ul>
7) Orientar la implementación de la estrategia de Gobierno Digital, incluyendo la estrategia de forma transversal dentro del Plan Estratégico Institucional, y anualmente dentro del plan de acción de acuerdo con el MIPG	X		<p>Adicionalmente, en sesiones de comité se aprueban los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Política de datos personales.</li> <li>- Se aprueba la Política de Seguridad y Privacidad de la Información y el Manual de Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información.</li> </ul>



FUNCIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
8) <i>Aprobar y hacer seguimiento a los planes, programas, proyectos, estrategias y herramientas necesarias para la implementación interna de las políticas de gestión.</i>	X		Evidenciado en las actas entregadas como soporte por la OAP: 14/04/2020 Elaboración Plan Institucional de Gestión Ambiental. 14/04/2020 Creación del Comité de Archivo. 14/04/2020 Plan de trabajo integración SGSI. 14/04/2020 Política de datos personales y aviso de privacidad. 14/04/2020 Modificación Del Plan Institucional De Capacitación. 28/04/2020 Implementación Modelo de Arquitectura Empresarial y conformación de equipo de trabajo. 28/04/2020 Integración de Políticas: Gestión de la Información Estadística con Gobierno Digital. 3/07/2020 Lanzamiento Modelo de Gestión de Proyectos. 3/07/2020 Aprobación fichas de proyectos estratégicos 24/09/2020 Presentación código de integridad. 16/12/2020 Aprobación de Planes del Modelo Integrado de Planeación y Gestión 2021.
9) <i>Definir mejoras al MIPG implementado por la entidad, con especial énfasis en las actividades de control establecidas en todos los niveles de la organización, estudiando y adoptando las mejoras propuestas por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.</i>	X		Las mejoras al MIPG implementado por la entidad se realizaron con el plan cierre brechas, previa la presentación de resultados FURAG en sesión de comité el 3/07/2020. Se da avance también al MIPG implementado en sesión del 16/12/2020 en donde se da aprobación a los Planes del Modelo Integrado de Planeación y Gestión 2021.  Se realiza seguimiento periódico a completitud de cursos MIPG (Plataforma EVA de Función Pública) por parte de los colaboradores de planta del Instituto. A la fecha, no se han formulado recomendaciones desde el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.
10) <i>Efectuar recomendaciones al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en relación con las políticas de gestión y desempeño que puedan generar cambios o ajustes a la estructura de control de la Entidad.</i>	X		Se brinda espacio en los comités institucionales de gestión y desempeño para que los asistentes propongan iniciativas a escalar a esa instancia. Evidenciado en las actas entregadas como soporte por la OAP.
11) <i>Generar espacios que permitan a sus participantes el estudio y análisis de temas relacionados con políticas de gestión y desempeño institucional, buenas prácticas, herramientas, metodologías u otros temas de interés para fortalecer la gestión y el desempeño institucional y así lograr el adecuado desarrollo de sus funciones.</i>	X		En las sesiones del comité, entre temas principales, varios y seguimiento a compromisos de reunión, se facilitan espacios a los participantes para fortalecer la gestión y desempeño institucional. Evidenciado en las actas entregadas como soporte por la OAP.
12) <i>Las demás que tengan relación directa con la implementación, desarrollo y evaluación del Modelo.</i>	X		



## NO CONFORMIDADES

### OFICINA GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

- ↓ El acta entregada como soporte por la dependencia con fecha 10-12-2020, no se encuentra numerada, evidenciando reincidencia en el inadecuado registro y control de la información documentada, toda vez que esta situación fue identificada en los dos seguimientos anteriores, de los cuales se generaron recomendaciones por esta oficina, registradas como Oportunidades de Mejora HA20-02-07 y HA20-11-06, las cuales no fueron atendidas por el proceso. Lo anterior implica incumplimiento a los requisitos establecidos por la Entidad al ser un documento controlado bajo el Sistema de Gestión de Calidad, normalizado por la NTC ISO 9001:2015, "7.5.3 Control de la Información Documentada", numeral 7.5.3.1, literal b y numeral 7.5.3.2, literales c) y d).

### OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES Y MERCADEO

- ↓ No fue posible evidenciar en las actas entregadas como soporte por la dependencia, la revisión en el tercer trimestre del literal f. "Realizar seguimiento al avance de los planes de mejoramiento a cargo de la dependencia, así como el seguimiento al cumplimiento de las fechas de cierre de las acciones formuladas en dichos planes", en el periodo evaluado se revisó únicamente en el cuarto trimestre (Acta No 25), lo que genera incumplimiento a las funciones del Comité Primario establecidas en la citada resolución, ARTICULO CUARTO: "FUNCIONES EN MATERIA DE AUTOCONTROL. El Comité tendrá las siguientes funciones específicas en materia de Autocontrol y Autoevaluación. Para el cumplimiento de estas funciones deberá reunirse como mínimo una vez cada tres (3) meses...". Adicionalmente, es pertinente que en el acta de cada reunión se detallen los aspectos revisados de cada una de las funciones, las decisiones tomadas, las tareas asignadas y el seguimiento a los compromisos establecidos en cumplimiento del Artículo Quinto de la misma resolución, toda vez que en las actas entregadas no se presentan los datos revisados o cifras presentadas que permita evaluar el estado de las mismas, tampoco se lleva presentación de las reuniones que pueden soportar o complementar dicha información.

### SECRETARIA GENERAL

- ↓ Se evidenció incumplimiento del artículo cuarto de la Resolución 00270 de 2019 el cual establece "FUNCIONES EN MATERIA DE AUTOCONTROL. El Comité tendrá las siguientes funciones específicas en materia de Autocontrol y Autoevaluación. Para el cumplimiento de estas funciones deberá reunirse como mínimo una vez cada tres (3) meses (...)", toda vez que en el periodo evaluado (13 de julio de 2020 al 12 de enero de 2021), no fue posible evidenciar la revisión de los temas en materia de autocontrol y autoevaluación del tercer trimestre, comprendido entre el 13 de Julio y el 12 de octubre de 2020. (Cabe aclarar que el acta No 29 del 16 de octubre de 2020 se deja como soporte del cumplimiento para el cuarto trimestre).

### SUBDIRECCIÓN DE ESTADÍSTICA

- ↓ Se evidenció incumplimiento del artículo cuarto de la Resolución 00270 de 2019 el cual establece "FUNCIONES EN MATERIA DE AUTOCONTROL. El Comité tendrá las siguientes funciones específicas en materia de Autocontrol y Autoevaluación. Para el cumplimiento de estas funciones deberá reunirse como mínimo una vez cada tres (3) meses (...)", toda vez que en el periodo evaluado (13 de julio de 2020 al 12 de enero de 2021), no fue posible evidenciar la revisión de las funciones en materia de Autocontrol y Autoevaluación para el cuarto trimestre. Por otra parte, en las Actas No 29, 30, 31, 32, 33 y 34 correspondientes al tercer trimestre, se mencionan de manera general los temas de los literales a(Plan de acción), b(Plan Anual de Adquisiciones), e(auditorias y seguimientos OCI) y f(Avance Planes de Mejoramiento), y Acta No 39 del cuarto trimestre (Plan de acción), de los cuales no se detalla información de lo revisado, decisiones tomadas ni plantean compromisos, incumpliendo además, el artículo Quinto de la misma resolución, el cual establece: "SEGUIMIENTO A LOS COMPROMISOS DE LAS REUNIONES REALIZADAS. De cada una de



Radicado No. 20211300013883

25-02-2021

Página 22 de 23



La educación  
es de todos

Mineducación

*las reuniones se levantará un acta en la que consten los temas tratados, las decisiones tomadas y las tareas asignadas para posterior seguimiento de compromisos" (...).*

#### SUBDIRECCIÓN DE APLICACIÓN DE INSTRUMENTOS

- ↓ Se evidenció incumplimiento del artículo cuarto de la Resolución 00270 de 2019 el cual establece "*FUNCIÓNES EN MATERIA DE AUTOCONTROL. El Comité tendrá las siguientes funciones específicas en materia de Autocontrol y Autoevaluación. Para el cumplimiento de estas funciones deberá reunirse como mínimo una vez cada tres (3) meses (...)*", toda vez que en el periodo evaluado (13 de julio de 2020 al 12 de enero de 2021), no fue posible evidenciar la revisión de las funciones en materia de Autocontrol y Autoevaluación para el cuarto trimestre.

#### SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN

- ↓ En los tres últimos seguimientos realizados por la Oficina de Control Interno, no ha sido posible evidenciar en las actas entregadas como soporte por la dependencia, la revisión trimestral de los literales a, c. y e. de la Resolución 00270 de 2019, lo que mantiene el incumplimiento a las funciones del Comité Primario establecidas en la citada resolución, ARTICULO CUARTO: "*FUNCIÓNES EN MATERIA DE AUTOCONTROL. El Comité tendrá las siguientes funciones específicas en materia de Autocontrol y Autoevaluación. Para el cumplimiento de estas funciones deberá reunirse como mínimo una vez cada tres (3) meses...*". Adicionalmente, en el periodo evaluado (13 de julio de 2020 al 12 de enero de 2021), no fue posible evidenciar la revisión de los temas en material de autocontrol y autoevaluación del tercer trimestre, comprendido entre el 13 de Julio y el 12 de octubre de 2020.

#### OPORTUNIDADES DE MEJORA

##### UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

- Se recomienda a la dependencia la numeración de las actas que se llevan para su adecuado registro y control, toda vez que el acta con fecha 25/09/2020 no tiene consecutivo.

##### SUBDIRECCIÓN PRODUCCIÓN DE INSTRUMENTOS

- Se recomienda a la dependencia describir en las actas de las reuniones de forma clara y detallada cada uno de los temas y su análisis, las decisiones tomadas, las tareas asignadas y el seguimiento a los compromisos establecidos, toda vez que se presentan los datos más no su análisis.

#### RECOMENDACIONES

Con el fin de evidenciar el cumplimiento de los artículos cuarto y quinto de la Resolución 270 de 2019, respecto a las funciones de los Comités Primarios en materia de Autocontrol y Autoevaluación, se reitera la recomendación a las dependencias de asegurar la revisión de la totalidad de las funciones en la periodicidad mínima definida (mínimo una vez cada tres meses) teniendo en cuenta las fechas de corte de cada trimestre, además de describir en las actas de las reuniones de forma clara y detallada cada uno de los temas tratados, las decisiones tomadas, las tareas asignadas y el seguimiento a los compromisos establecidos, adjuntando, de ser el caso, el material presentado en las reuniones (Tablas en Excel, presentación PowerPoint, etc.) y el listado de asistencia firmado por los participantes de cada reunión de acuerdo a los lineamientos que al respecto se generen desde la Oficina Asesora de Planeación.



**Radicado No. 20211300013883**

**25-02-2021**

**Página 23 de 23**

Es pertinente que la Subdirección de Información establezca acciones efectivas para no continuar reincidiendo en el mismo incumplimiento, por la no revisión de la totalidad de los temas requeridos en la Resolución 270.

Finalmente, es procedente que se adopten los correctivos necesarios, registrando los Planes de Mejoramiento conforme al Procedimiento de Gestión Planes de Mejoramiento (PDE-PR008). Al respecto, se debe formular el Plan de Mejoramiento pertinente para atender las situaciones observadas dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la notificación del cargue del presente informe en el aplicativo "Daruma".

Cordialmente,

**ADRIANA BELLO CORTÉS**

Jefe Oficina de Control Interno

*Elaboró: Nelcy Stefany Parra Mora*

*Revisó: Omar Urrea Romero*

*Aprobó: Adriana Bello Cortés*